

FIRMADO POR:

SANDOVAL MORENO Juan
Carlos FAU 20556097055
soft

BORNIOLI TORRES Cesar
Augusto FAU 20556097055
soft



Resolución de Oficina de Administración Nº 00066-2023-SENACE-GG/OA

San Isidro, 10 de noviembre de 2023

VISTO:

El Memorando N° 01153-2023-SENACE-GG-OA de fecha 06 de noviembre del 2023, de la Oficina de Administración; el Memorando N° 0196-2023-SENACE-GG-OA/TES de fecha 06 de noviembre del 2023, de la Unidad de Tesorería; el Memorando N° 0398-2023-SENACE-GG-OTI de fecha 06 de noviembre del 2023, de la Oficina de Tecnologías de la Información; el Memorando N° 0290-2023-SENACE-GG-OCI de fecha 06 de noviembre del 2023, del Órgano de Control Institucional; el Memorando N° 0148-2023-SENACE-GG-OA/CCP de fecha 06 de noviembre del 2023, de la Unidad de Contabilidad y Control Previo; el Memorando N° 0897-2023-SENACE-PE/DEIN de fecha 06 de noviembre del 2023, de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura; el Memorando N° 0718-2023-SENACE-PE/DEAR de fecha 06 de noviembre del 2023, de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos; el Memorando N° 0200-2023-SENACE-GG de fecha 06 de noviembre del 2023, de Gerencia General; el Memorando N° 0162-2023-SENACE-PE de fecha 06 de noviembre del 2023, de Presidencia Ejecutiva; el Memorando N° 0309-2023-SENACE-GG/OA-LOG de fecha 07 de noviembre del 2023, de la Unidad de Logística; el Memorando N° 01153-2023-SENACE-GG/OPP de fecha 07 de noviembre del 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 00250-2023-SENACE-GG-OA/RH de fecha 08 de noviembre del 2023, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 00153-2023-SENACE-GG/OAJ de fecha 08 de noviembre del 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 01003-2023-SENACE-PE/DGE de fecha 08 de noviembre del 2023, de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental; el Memorando N° 00366-2023-SENACE-GG/OAC de fecha 08 de noviembre del 2023, de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria; el Informe N° 00545-2023-SENACE-GG-OA/LOG de fecha 09 de noviembre de 2023, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración; el Memorando N° 01173-2023-SENACE-GG/OPP de fecha 10 de noviembre del 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Oficina de Administración N° 00002-2023-SENACE-GG/OA de fecha 09 de enero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para el Año Fiscal 2023;

Que, con Resolución de Oficina de Administración N° 00018-2023-SENACE-GG/OA de fecha 10 de abril del 2023, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para el Año Fiscal 2023;

Que, con Resolución de Oficina de Administración N° 00039-2023-SENACE-GG/OA de fecha 02 de agosto del 2023, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para el Año Fiscal 2023;

Que, con Resolución de Oficina de Administración N° 00043-2023-SENACE-GG/OA de fecha 14 de agosto del 2023, se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para el Año Fiscal 2023;

Que, con Resolución de Oficina de Administración N° 00061-2023-SENACE-GG/OA de fecha 03 de noviembre del 2023, se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para el Año Fiscal 2023;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.5.2 de la Directiva N° 2-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobado por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en concordancia con el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Memorando N° 01153-2023-SENACE-GG-OA de fecha 06 de noviembre del 2023, la Oficina de Administración solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 0196-2023-SENACE-GG-OA/TES de fecha 06 de noviembre del 2023, la Unidad de Tesorería solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 0398-2023-SENACE-GG-OTI de fecha 06 de noviembre del 2023, la Oficina de Tecnologías de la Información solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 0290-2023-SENACE-GG-OCI de fecha 06 de noviembre del 2023, el Órgano de Control Institucional solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 0148-2023-SENACE-GG-OA/CCP de fecha 06 de noviembre del 2023, la Unidad de Contabilidad y Control Previo solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 0897-2023-SENACE-PE/DEIN de fecha 06 de noviembre del 2023, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 0718-2023-SENACE-PE/DEAR de fecha 06 de noviembre del 2023, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 0200-2023-SENACE-GG de fecha 06 de noviembre del 2023, Gerencia General solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 0162-2023-SENACE-PE de fecha 06 de noviembre del 2023, Presidencia Ejecutiva solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 0309-2023-SENACE-GG/OA-LOG de fecha 07 de noviembre del 2023, la Unidad de Logística solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 01153-2023-SENACE-GG/OPP de fecha 07 de noviembre del 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 00250-2023-SENACE-GG-OA/RH de fecha 08 de noviembre del 2023, la Unidad de Recursos Humanos solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 00153-2023-SENACE-GG/OAJ de fecha 08 de noviembre del 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 01003-2023-SENACE-PE/DGE de fecha 08 de noviembre del 2023, la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 00366-2023-SENACE-GG/OAC de fecha 08 de noviembre del 2023, la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria solicita la adquisición de sillas giratorias ergonómicas, para lo cual remitió adjunto las especificaciones técnicas;

Que, mediante Informe N° 00545-2023-SENACE-GG-OA/LOG, de fecha 10 de noviembre del 2023, la Unidad de Logística sustenta la necesidad de realizar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de Senace correspondiente al ejercicio fiscal 2023, para incluir el procedimientos de selección: “Adquisición de sillas giratorias ergonómicas”, ascendente a S/164,050.00 (ciento sesenta y cuatro mil cincuenta con 00/100 soles), la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal Nota N° 486-2023, por el monto de S/ 164,050.00 (ciento sesenta y cuatro mil cincuenta con 00/100 soles);

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos corresponde aprobar la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el Año Fiscal 2023;

Con el visado de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 2-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobado por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE y con las facultades delegadas dispuestas en el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00103-2022-SENACE/PE de fecha 28 de diciembre de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace para el Año Fiscal 2023, incluyendo el procedimiento de selección que se detalla en el Anexo – “Procedimientos a Incluir” adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración proceda a la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles de emitida.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones, a que se refiere la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración ubicada en Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace: <https://www.gob.pe/senace>.

Regístrese y Comuníquese.



CESAR AUGUSTO BORNIOLI TORRES
Jefe de la Oficina de Administración
Senace

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13758256374833

FIRMADO POR:

SANDOVAL MORENO Juan
Carlos FAU 20556097055
soft

MENDOZA RIVERA Eliana
Ruth FAU 20556097055 soft

BORNIOLI TORRES Cesar
Augusto FAU 20556097055
soft



ANEXO: PROCEDIMIENTOS A INCLUIR

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200842-SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES												B) AÑO :	2023									
C) SIGLAS :	SENACE												E) RUC :	20556097055									
F) PLIEGO :	052												G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	RESOLUCION									
N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE CORPORATIVO O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	TIENE AN- TECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Nota: No conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMEN- TO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de sillas giratorias ergonómicas	5611210203383847	40 - Unidad	193	1 - Soles	164050	15 01 31 00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	D - SI - LA CONTRATACI ÓN SERÁ DIFUNDIDA			